



LA PREPARACIÓN PSICOLÓGICA EN EL ARBITRAJE

AUTORES: **Francesc Falcó Monton**
Manuel López Fernández

INTRODUCCIÓN

Áreas de Trabajo en el Entrenamiento Psicológico

La realización de arbitrajes excelentes es una tarea tremendamente compleja. Si al árbitro le corresponde percibir, interpretar y tomar decisiones sobre la extensa gama de acciones e interacciones que pueden observarse durante el desarrollo de un partido, esta secuencia perceptivo-interpretativo-decisional se vuelve todavía más complicada si consideramos que, a menudo, esta triple función debe ejercitarla en segmentos temporales extremadamente cortos medidos en décimas de segundo, ante situaciones perceptuales ambiguas y sometido a condiciones de presión psicológica de carácter externo y/o interno.

Por todo ello, la adecuada preparación de los árbitros requiere el entrenamiento y desarrollo de, al menos, las siguientes habilidades psicológicas (*):

- a) Habilidades relacionadas con el juego. Se refieren a aquellas capacidades que intervienen directamente en la apreciación sobre el grado de ajuste de la actuación de los jugadores a las *Reglas del Juego* en situaciones relevantes para, en su caso, tomar decisiones en consecuencia. En concreto incorporan habilidades vinculadas al triple proceso perceptivo, decisional y ejecutivo que configura, desde un punto de vista psicológico, la tarea del árbitro sobre el terreno de juego.
- b) Habilidades personales de regulación interna de la conducta. Se refieren a las destrezas ligadas al manejo de estados psicológicos internos cuya autorregulación es necesaria para el ejercicio adecuado de las habilidades mencionadas en el punto anterior. Entre ellas podemos destacar: motivación, control emocional, confianza, concentración, cambios de foco atencional...
- c) Habilidades de trabajo en equipo: la toma de decisiones se produce en un contexto compartido que exige un trabajo coordinado de los miembros que forman el equipo arbitral para que su función se desarrolle de manera cohesionada y coherente.

(*) La intervención mencionada en el apartado b) posee un carácter psicológico más exclusivo, mientras que los epígrafes a) y c) deben ser abordados como tarea interdisciplinar en colaboración con las áreas de desarrollo físico y técnico.

